

Fecha: 27 de octubre del 2023

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo 472 CORREO CERTIFICADO identificado con NIT **900062917-9** en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de bosa), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235721503101	Alcaldía local de bosa	Adixon Alberto	bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	x	De diagonal pasa calle
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
<b>DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO</b>		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1°. VISITA	24 octubre 2023		
2°. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI	NO	x
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	x

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	472 CORREO CERTIFICADO
FIRMA	472 CORREO CERTIFICADO
No DE IDENTIFICACIÓN	<b>900062917-9</b>

**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo

segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 Oct. 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 03 Nov. 2023.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235721503101

Fecha: 18-10-2023

**\*20235721503101\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

572

Señor:

EDIXON ALBERTO ZABALA

CALLE 52 # 79-037

CEL.3203308928

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Solicitud de pago pendiente por honorarios - COP No.336 de 2022

**Referencia:** Oficio Radicado Alcaldía Local de Bosa No. 2023571013547-2 del 09 de octubre de 2023.

Cordial Saludo:

En respuesta al derecho de petición recibido en la alcaldía local de Bosa con Radicado No. 202357100135472 de fecha 09 de octubre de 2023, interpuesto por el señor EDIXON ALBERTO ZABALA, identificado con cedula de ciudadanía número 80219016, quien manifiesta lo siguiente:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar su ayuda con respecto a un no pago de honorarios en el contrato FDBL No. 336 de 2022 "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las actividades para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico", donde labore desde el 5 de mayo de 2023 hasta el 15 de mayo del 2023, cuya dirección es carrera 78 entre calles 63 sur y 65 sur. Honorarios que no han sido cancelados y donde se dejó constancia mediante el profesional social del contrato, solicitando me sea cancelada esa suma producto de mi trabajo, mediante un formato PQRS (formato requerimiento atención al ciudadano), el cual fue diligenciado en mi presencia, el día 01 de septiembre de 2023 y donde se me dejó tomar registro fotográfico del mismo.

Es así como, en reunión sostenida con el contratista, interventoría y apoyos a la supervisión, y en aras de atender a su derecho de petición, se solicitó al contratista, que se efectuara el pago pendiente por honorarios y que una vez efectuado el pago, enviara a la supervisión la constancia del mismo y la remisión del acta pertinente en cumplimiento de sus obligaciones.

Sin otro particular, esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente,

  
**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ingeniero del Área de Infraestructura FDLB

Revisó: Arq. Rosa Gómez- Arquitecta del Área de Infraestructura FDLB

**Alcaldía local de Bosa**  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

